



## COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS

**Decreto 113/2022**

**DCTO-2022-113-APN-PTE - Dase por prorrogada designación.**

Ciudad de Buenos Aires, 09/03/2022

VISTO el Expediente N° EX-2022-15900203-APN-DGD#MC, la Ley N° 12.665 y sus modificatorias y los Decretos Nros. 2525 del 24 de noviembre de 2015 y 144 del 12 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el inciso 1) del artículo 1° bis de la Reglamentación de la Ley N° 12.665 y sus modificatorias, aprobada por el Decreto N° 2525/15, establece que el Presidente o la Presidenta y los o las Vocales de la COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS serán designados o designadas por el PODER EJECUTIVO NACIONAL, a propuesta del MINISTERIO DE CULTURA.

Que por el Decreto N° 144/16 se designó a la licenciada Teresa Enriqueta de ANCHORENA en el cargo de Presidenta de la mencionada COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS, por el término de SEIS (6) años.

Que habiéndose vencido dicho plazo, y con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de la nombrada Comisión Nacional, el MINISTERIO DE CULTURA ha propuesto prorrogar la designación de la mencionada funcionaria, a partir del 12 de enero de 2022 y por un período de SEIS (6) meses.

Que se han tenido en consideración las cualidades morales y técnicas de la funcionaria propuesta, que acreditan la idoneidad suficiente y los antecedentes institucionales requeridos para el desempeño de la función.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS del MINISTERIO DE CULTURA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 99, inciso 7 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL y de acuerdo con las previsiones contempladas en el artículo 1° bis de la Ley N° 12.665 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA

DECRETA:



ARTÍCULO 1°.- Dase por prorrogada, a partir del 12 de enero de 2022 y por el término de SEIS (6) meses, la designación de la licenciada Teresa Enriqueta de ANCHORENA (D.N.I. N° 5.619.553) como Presidenta de la COMISIÓN NACIONAL DE MONUMENTOS, DE LUGARES Y DE BIENES HISTÓRICOS, organismo desconcentrado dependiente de la SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL del MINISTERIO DE CULTURA.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, dese a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

FERNÁNDEZ - Tristán Bauer

e. 10/03/2022 N° 13641/22 v. 10/03/2022

**Fecha de publicación 10/03/2022**

